

Deán Funes, 25 de Febrero 2026.

Señor
Concejal.

En virtud de las facultades que establece el Reglamento Interno en su Art. 36 inc.1º, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Deán Funes, cito a Ud. a la **Sesión Extraordinaria** a llevarse a cabo el día Jueves **26 de Febrero** de 2026 a las **19 hs.** a fin de tratar a fin de tratar en Segunda Lectura el Proyecto de Ordenanza para la finalización de la obra de infraestructura, puesta en funcionamiento y concesión de la explotación comercial e industrial del frigorífico de propiedad municipal aprobado en Primera Lectura en Sesión Extraordinaria convocada por la Señora Intendente mediante Decreto N° 012/26

1) Proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba la finalización de la obra de infraestructura, puesta en funcionamiento y concesión de la explotación comercial e industrial del frigorífico de propiedad de la municipalidad de la ciudad de Deán Funes ubicado en Ruta Nacional N° 60 Km 829 de la ciudad de Deán Funes inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1243448, Nomenclatura Catastral: 1705011130515100, y Registrado en la Dirección General de Rentas bajo el número 170518616270 con su respectivo Pliego de Bases y Condiciones generales y particulares y Anexo I. **APROBADO POR UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.-**

Santa Fe 179 

(3521) 422263 

concejodeliberantedeanfunes@gmail.com 

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar 